



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del diputado **Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a la **peligrosidad que presenta uno de los almacenes de gas de Doñana, según determina el Instituto Geológico y Minero de España**, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

El Defensor del Pueblo solicitó, el pasado mes de julio, un informe al Instituto Geológico y Minero de España (IGME), sobre los proyectos de almacenamiento de gas en Doñana. En base a la información remitida, el Defensor del Pueblo emitió un dictamen el pasado 10 de noviembre en el que establece que:

- **el emplazamiento de los proyectos podría no ser el idóneo**, y no permite despejar las dudas existentes sobre la viabilidad de los proyectos de explotación y almacenamiento de gas en Doñana;
- ‘los impactos que puedan ponerse de manifiesto en la fase de ejecución y explotación del proyecto por una evaluación insuficiente **pueden dar lugar a daños ambientales irreversibles o de reparación costosa, lenta y compleja**’;
- se considera justificado que, ‘**en aplicación del principio de precaución, procede suspender la ejecución del proyecto MARISMAS OCCIDENTAL hasta que se revise la evaluación**’. El principio de precaución o cautela se recoge en el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la UE; en el artículo 2 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental y en el artículo 2 g) de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Este principio significa que la falta de evidencia científica no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas efectivas para impedir la degradación del medio ambiente.

Además, el IGME, en el citado informe solicitado por el Defensor del Pueblo, indica que “el IGME ya se ha manifestado, de forma reiterada en diferentes informes emitidos desde el año 2010 (once informes entre 2010 y 2015), sobre los proyectos (...) Marismas Occidental, Marismas Oriental, Saladillo y Aznalcázar. En esos informes, el IGME recomendó la necesidad de considerar el riesgo sísmico y la afección a las aguas subterráneas”.

En base a la sugerencia dirigida al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital por parte del Defensor del Pueblo de “**suspender la ejecución de los trabajos del proyecto MARISMAS OCCIDENTAL en tanto se completa la evaluación ambiental de los cuatro proyectos de la infraestructura para la explotación y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana**”, el Ministerio solicitó un informe al IGME según le obligaba la autorización administrativa del proyecto. Las conclusiones se cerraron el pasado 11 de diciembre, y, según se ha podido conocer:



- uno de los almacenes subterráneos de gas que Gas Natural desarrolla al borde del Parque Nacional de Doñana supone un mayor riesgo por inundaciones del inicialmente admitido por la empresa;
- que la peligrosidad de dicho almacén es 'alta', y, además,
- los técnicos del IGME consideran que Gas Natural ha rebajado el nivel de riesgo en cuanto a las inundaciones en la zona afectada

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Tiene pensado el Gobierno proporcionar alguna explicación sobre los análisis del IGME?
- Los técnicos del IGME señalan, en relación a los informes realizados por Gas Natural, que "las asignaciones de peligrosidades y el riesgo que se derivan de su utilización e interpretación son, cuando menos, cuestionables". ¿Considera el gobierno que la empresa Gas Natural ofrece las garantías y credibilidad necesarias como concesionaria de un proyecto de estas características, cuya idoneidad ha sido, además, cuestionada en múltiples ocasiones?
- ¿Considera adecuado el Gobierno mantener la subvención de 6,3 millones de euros, recientemente concedida a Gas Natural, según la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, del Ministerio de Energía?
- Teniendo en cuenta la información proporcionada por los técnicos del IGME en todos los informes referidos, y en los que valoran la zona del acuífero de Almonte-Marismas como 'de gran complejidad geodinámica, con evidencias de terremotos y tsunamis recurrentes', ¿sigue pensando el Gobierno que Doñana, un espacio de excepcional valor ecológico, frágil y amenazado, es el lugar adecuado para un almacenamiento subterráneo de gas como el que se pretende acometer con el proyecto 'Marismas Occidental'?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 10 de enero de 2018

Fdo.: Juan López de Uralde
Diputado